



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0268

(17 JUL. 2026)

"Por el cual se hace un encargo".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la – Ley 2200 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que la doctora GIRLEY NATACHA ORDOÑEZ BOWIE en su calidad de Gobernadora del Departamento debe viajar a la ciudad de Bogotá, durante los días 20 al 22 de julio del presente año, con motivo: Reunión en Certicámara, con el fin de realizar el proceso de recepción y activación del token requerido para la gestión de trámites institucionales. Y otros.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día lunes 20 de julio de 2026, desde las 8:00 p.m. encárguese al doctor MARLON MITCHELL HUMPHRIES, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 18.001.438, Secretario de Hacienda de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **17 JUL. 2026**

La Gobernadora,

GIRLEY NATACHA ORDOÑEZ BOWIE

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: S. Polo